

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD/RAAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LOS AMBIENTES DEL SERVICIO DE REHABILITACION FISICA DEL HOSPITAL II MANUEL TORRES MUÑOZ DE MOLLENDO DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA

Ruc/código :	20605361901	Fecha de envío :	27/05/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	Hora de envío :	19:26:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a la acreditacion de la experiencia postor: solicitamos considerar mantenimiento de infraestructuras, no solo en centros de salud, hospitales o policlinicos, dado que es un servicio general a una infraestructura, se solicita aceptar servicios de mantenimiento de infraestructuras en general, independientemente dell rubro. dado que se estaria restringiendo la participacion de postores.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** sn

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría, NO ACOGE la observación, debido a que dicha solicitud se considera en las Bases Administrativas, Numeral 3.2. "Requisitos de Calificación", Literal C. "Experiencia del Postor en la Especialidad" donde DICE: ... Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento, Acondicionamiento, Implementación y/o Remodelación de Infraestructura Física de Hospitales, Clínicas, Policlinicos y/o Infraestructura en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se considera en la Integración de Bases, debido a que éstas no se modifican.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-ESSALUD/RAAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCUTURA PARA LOS AMBIENTES DEL SERVICIO DE REHABILITACION FISICA DEL HOSPITAL II MANUEL TORRES MUÑOZ DE MOLLENDO DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA

Ruc/código :	20529147954	Fecha de envío :	29/05/2023
Nombre o Razón social :	JOMAROOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:12:41

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

en la pagina 22, señala: Deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años desde el ejercicio computado a partir del colegiado, como Residente de Obras o Servicios de Mantenimiento, Implementación, Acondicionamiento y/o Remodelación de Infraestructura del personal clave requerido como profesional.

Mientras en la pagina 36 de LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL SEÑALA: PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO CONTRATADO (01)

Mínimo 02 años, desempeñándose como Residente en Servicios de Mantenimiento, Implementación y/o Acondicionamiento de Infraestructura.

DEFINIR CUAL DE LOS DOS ES VALIDO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el Área Usuaría, ACOGE la observación, por lo tanto, se modifica los párrafos correspondientes al Perfil del Personal Clave en las páginas 22 y 36, donde DEBE DECIR lo siguiente: "Deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años a partir de la obtención de la colegiatura, como Residente de Obras o Servicios de Mantenimiento, Implementación, Acondicionamiento y/o Remodelación de Infraestructura en general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considera en la Integración de Bases, Sección Específica, Capítulo III, Numerales 15 y 3.2. la modificación relacionada a la experiencia del personal clave.